



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



DECLARACIÓN N° 287/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.930 HC 030 – 2.021. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, la “Plaza del Expedicionario.

Que sumando al homenaje realizado por el personal de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Malargüe, a todas aquellas personas que recorrieron nuestras montañas. Siendo una representación de expresar que con el esfuerzo e ideales claros es posible lograr sucesos inimaginables.

Y;

CONSIDERANDO: Que este lugar es el kilómetro cero de todos los circuitos de ciclismo como de senderismo, es por ello que se ha dotado el mismo de bancos de plaza, luminaria, bicicleteros, cartelera informativa y referencial, además de que todo el lugar cuenta con conexión de internet inalámbrica Wi-Fi gratuita y conexiones mediante códigos QR, sumándose a la despapelización, favorecer al desarrollo sustentable y evitar vectores de contagio.

Que el máximo representante como expedicionario de nuestra historia moderna en la utilización de estas sendas fue y será Don José de San Martín, aquel que con su ingenio y sabiduría pudo lograr el aprovechamiento de nuestros lugares para poder lograr su gesta. Por él, es que se utilizaron sus frases célebres “Si somos libres, todos nos sobra”. Esto es a modo de arengar a nuestros montañeses para desearles una buena excursión.

Que todo este trabajo surgió tras necesitar un espacio físico para la colocación de cartelera de nuevos circuitos turísticos de ciclismo y caminatas, emplazándolo en este lugar, de modo de revalorizar este lugar olvidado.

Que una vez elegido el lugar, se emprendió a recolectar los materiales que se podía utilizar para construir carteles, bancos, bicicleteros, farolas y mástiles.

Que el Depósito Municipal y GIRSU fueron los primeros lugares que se visitaron, ya que la consigna que primaba en esta idea, era de ser sustentable desde un principio, donde se dotaron de materiales tales como:

- Perfiles estructurales, para carteles.
- Ex luminaria vial, con la que se construyeron los bicicleteros.
- Bancos de plaza en stock y demás.

Que lo más llamativo fue recuperar busto y placa de San Martín, quienes permanecieron archivados luego de haber sido retirados de la plaza San Martín a principios del año 2.000, en la última restauración de la misma y olvidados en el tiempo.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Que los bloques de caliza en los que se emplaza el busto con la placa también poseen su historia de origen para esto. Bloques almacenados en la Incubadora de Empresas, traídos desde hace tiempo de la ex Cantera militar, labrados manualmente por un oficio perdido, como el de “picapedreros” en la década de los '40 para proyectos de construcción de edificios gubernamentales. De este lugar sacaron para la construcción de:

- Casa de Gobierno en Mendoza.
- Monumentos a la Bandera en la localidad de Rosario, Santa Fe.
- Entre otros.

Que se observan dos bloques en el lugar, uno es donde se emplaza el busto del general y otro libre, el cual decidieron dejarlo así, para que los visitantes comprendan que ese lugar será el Eterno Vigía de nuestras montañas.

Que sabemos que una persona como él, es el máximo representante de quien conquistó nuestras sendas en la Cordillera de los Andes. Queríamos que este lugar lo represente a él y a todos los que sigan sus pasos. Pero sin dejar afuera el legado de nuestros pueblos originarios, quienes en su forma también fueron partícipes de esta gesta y los verdaderos creadores de estas sendas.

Que arbitrariamente se decidió nombrar este lugar “PLAZA DEL EXPEDICIONARIO”, siendo así un lugar propio para todos nuestros viajeros y expedicionarios en nuestras sendas. El cartel que da nombre a este espacio, fue donado por un joven empresario que quiso ayudar en nuestra idea desde su lugar, el joven Gustavo Tortosa en su empresa “THE CNCSHOP”, mástiles que se emplazan en nuestra plaza son de rezagos de la Ex fábrica Grassi (fábrica siderúrgica de nuestro departamento), quienes desde ahora flamearon con orgullo nuestra Bandera Nacional y además del Ejército de los Andes

Que la infografía de la gesta Sanmartiniana que se encuentra al lado del busto del Gral. San Martín, fue seleccionada y diseñada por la Dirección de Cultura y su Coordinación de Promoción e Investigación Patrimonial

Que otros carteles de circuitos de la ciudad fueron confeccionados e instalados por la Dirección de Deporte, utilizando de referencia también categorización de Malargüe ciudad Runner.

Que la confección de los ciclistas fue para alentar a nuestros deportistas de la bici, en homenaje a quienes nos representan en competencias a nivel provincial, nacional e internacional.

Que la tendencia en esta época será la digitalización de la comunicación, es por ello que se decidió instalar sistemas radiales de internet gratuitos en todo el predio de la plaza y alrededores. Esto nos permite garantizar la correcta información de las sendas, su estado y transitabilidad.

Que el kilómetro cero es el sentido de nuestra plaza, el punto de encuentro y salida para nuestros aventureros. De este lugar se referencian todos los circuitos que las personas podrán realizar.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Honorable **Concejo** Deliberante

Este sitio está referenciado con un cartel labrado en “piedra toba”, extraído de las mismas canteras que extrajeron para la construcción de la casa principal de la Estancia La Ortegúina, El Molino Hidráulico y la Capilla Nuestra Señora del Rosario, edificios emblemáticos de nuestra historia. Aquí se realizó un rescato histórico y es allí que se decidió que gran parte de la cartelería de los senderos, se realizaron con estos materiales, para lograr el objetivo de ser sustentables y amigables con el ambiente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, la “Plaza del Expedicionario” valorizando este espacio sustentable, hacia el máximo representante de quien conquistó nuestras sendas en la Cordillera de los Andes, como lo fue el General Don José San Martín.

ARTÍCULO 2º: Valorar el significado turístico de este espacio público, considerándose un aporte palpable hacia la promoción turística de nuestro departamento.

ARTÍCULO 3º: Destacar la importante carga histórica, patrimonial, cultural y deportiva que representa este sitio, rescatando su valor ecológico en función de los recursos reciclados y rescatados, tales como perfiles estructurales, para carteles, ex luminaria vial, con la que se construyeron los bicicleteros, bancos de plaza en stock, entre otros.

ARTÍCULO 4º: Elevar copia de la presente pieza legal a: Dirección de Promoción y Políticas Turísticas, Dirección de Cultura – Coordinación de Promoción e Investigación Patrimonial, Dirección de Deportes, Coordinación Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, Coordinación de Servicios Públicos – Depósito General del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente